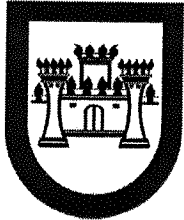


RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA** LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION **REPARACION** **RECONSTRUCCION**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO **RURAL**

Ilustre Municipalidad de La Serena

NUMERO RESOLUCION
124
FECHA
05.07.2018
Nº DE ROL
894-11

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **475 / 2018**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1968** de fecha **21.04.2015**
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA NUEVA**
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino _____
 Lote N° **B-8**, manzana _____, localidad o loteo **EL OLIVAR. LAS COMPAÑÍAS**
 sector **URBANO** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **777 / 2016**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° _____, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. - N°2 DE 1959, Con.Viv.Econ. Art.6.1.8 OGUC
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE COQUIMBO		61.816.000-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO GAY PASCHE		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
CONSTRUCTORA ARAUCANIA LTDA.		79.724.730-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JOHANNA GUERRERO FERNANDEZ		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	217	17.11.2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS SOCIALES	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	SEDE SOCIAL	SEDE SOCIAL	VECINAL
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	8.126,96	130,19	8.257,15
EDIFICADA TOTAL	8.126,96	130,19	8.257,15
SUPERFICIE TERRENO	21.995,47 M2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,8	0,37	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	NO ESP.	0,3633	DENSIDAD	500
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	10,5 M	6,35 M	ADOSAMIENTO	PAR/AIS
RASANTES	O.G.U.C.	70°	ANTEJARDIN	3 m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	2,5		2,5 / 3,0

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 POR VIVIENDA
-----------------------------	----------	---------------------------	-----------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

VIVIENDAS	147	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	SEDE SOCIAL (1)		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 0.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 0.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
A1	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
A2	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
A3	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
A4	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
B1	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
B2	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
C1	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
C2	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
EE.TT.	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
A1	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
B1	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO
C1	NO SE MODIFICA MAS QUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Modificación de permiso de edificación, por ser loteo con construcción simultánea DFL2.
Se estipula que no se han alterado superficies construida, ni estructuras o materialidad de las viviendas, ni de la sede social.
Ha habido un cambio de propietario, durante la ejecución del proyecto, los terrenos fueron traspasados al SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO POR PARTE DE BIENES NACIONALES.



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

R.M.P.E. 5.1.17. Nº 124 DE FECHA 05-07-2018
 PNP/JSM.-